



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.905/2013.-

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Bárbara Zamorano Palacios
- Decreto de Alcaldía N° 3.718 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (S) a Doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **sin goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
BARBARA ZAMORANO PALACIOS Administrativo	1	15 de Noviembre de 2013

2° **NOMBRASE** como Administrativo para que cumpla funciones de Secretaria del Juzgado de Policía Local de Zapallar (S) a doña Daniela Vivanco Valencia, Administrativo, grado 18°, el día Viernes 15 de Noviembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEC / sre

